RESUMEN EJECUTIVO
Dr. Andrés Ortiz
Despacho Secretaría Distrital del Planeación

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 3-2017-06246
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2017-03-31 17:07 FOLIOS: 1
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Despacho
TRAMITE: Informes y estudios
CLASIFICACION: Derecho de peticion
COPIADO A: Dirección de Recursos Fisicos y Gestión
REMITENTE: Oficina de Control Interno

Nombre: Informe de Seguimiento.	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE (NIIF), EN LA SECRETARÍA DE PALENACIÓN DISTRITAL.		
Proceso:	**ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS**		
Áreas Auditadas	SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA	**Responsable**	Dr. CIRO GONZALEZ RAMIREZ
	DIRECCION DE GESTION FINANCIERA	**Responsable**	Dr. LUZ DARY AREVALO SALAMANCA
	DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL	**Responsable**	Dr. JAVIER ALFONSO SANTOS PACHECO
	DIRECCION DE GESTION HUMANA	**Responsable**	Dr. LUIS EDUARDO SANDOVAL ISDITH
	DIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL	**Responsable**	Dr. Juan Carlos Salinas
	SUBSECRETARIA JURIDICA	**Responsable**	Dr. CAMILO CARDONA CASIS
	DIRECCION DE SISTEMAS	**Responsable**	Dr. ESPERANZA ROMAN

1. Objetivo del Informe.

Determinar el grado de avance de la implementación de las NIIF, en la SDP , en el nuevo marco normativo contable para las entidades de gobierno

2. Alcance del Informe.

El grado de avance de la Implementación de las NIIF en la SDP, se determinó con base en la Plan de Trabajo propuesto por la Dirección Financiera para el 2017 con corte a marzo , construido bajo los lineamientos de la SDH.

3. Criterios del Informe.

Normas que instruyen, incorporan, y dan lineamientos dentro del proceso de implementación del nuevo marco normativo contable para las entidades de gobierno y en este caso particular para la secretaria de planeación distrital:
Instructivo 2 de octubre 8 de 2015
Resolución 620 de noviembre 26 de 2015
Resolución 533 de diciembre 8 de 2015
Resolución 113 de abril 4 de 2016
Directiva 007 de junio 7 de 2016
Resolución 468 de agosto 19 de 2016
Resolución 693 de 6 de diciembre de 2016
Resolución 706 de diciembre 16 de 2016
Circular 51 de diciembre 22 de 2016
Circular 53 de enero 2 de 2017

4. Ejecución del Informe.

La Secretaría de Hacienda, en cumplimiento de la responsabilidad asignada según Decreto 601 de 2014, como líder y coordinador del avance, y definidor de estrategias requeridas para la implementación del nuevo marco normativo por parte de las entidades de gobierno distrital, realizó una segunda encuesta de seguimiento al proceso, con el propósito de establecer de manera clara y precisa la situación actual en la cual se encontraba cada una de las entidades obligadas a cumplir con esta norma; encuesta, que fue diligenciada y presentada el pasado 31 de enero de 2017, permitiendo dar alcance a actividades que de conformidad con la fase de ejecución se encuentran en proceso de desarrollo:

1- Plan de Acción 2017

Partiendo de la base de la ampliación del plazo para la implementación del NMNC, se debió rediseñar el plan de acción 2016 trasladando una serie de eventos para el año 2017 bajo la misma estructura dada inicialmente donde se encuentra lo siguiente:

-En la **fase de Planeación** se habla de la presentación de saldos definitivos de los rubros que componen los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2016 como punto de partida de la aplicación de las normas NIIF a partir del primero de enero de 2017; de donde, lógicamente , de forma automática se pospone esta labor; sin embargo, a la fecha no se han definido los rubros de propiedad planta y equipo (inventarios) e intangibles (software y licencias), ni se ha fijado una fecha cierta para la finalización de esta tarea que permita evaluar el grado de cumplimiento.

-Dentro de **la fase de Diagnostico** se encuentra por definición:

a- Procedimiento para la recepción, registro, gestión y aplicación ò cobro de las incapacidades emitidas por las diferentes Entidades Promotoras de Salud EPS.
b- Depurar las cuentas que tienen que ver con: Bienes muebles en bodega, propiedad planta y equipo, redes líneas y cables, maquinaria y equipo, mueves enseres y equipo de oficina, equipos de computación y comunicación, equipos de transporte tracción y elevación y la depreciación correspondiente a cada uno de estos rubros.

Al igual que lo comentado en la fase de planeación, no se ha fijado una fecha cierta donde se puede ejercer control y seguimiento al cumplimiento de esta labor.

-Dentro de la **fase de Ejecución** se encuentran pendientes de culminar:

a- Reclasificación y homologación de cuentas contables
b- Adecuación sistemas de apoyo administrativo PERNO SAE SAI SYSCO y financiero LIMAY

2- Establecimiento y socialización de políticas contables:

Se redactó un documento preliminar "Manual de Políticas Contables" circularizado entre las áreas a través de memorando radicado 3-2017-03131 de febrero 27 de 2017, del cual se espera respuesta y comentarios a más tardar este 31 de marzo.

3- Avance y desarrollo de requerimientos funcionales para la adecuación de nuestros sistemas de información:

Administrativos: PERNO SAE SAI SYSCO TERCEROS

En lo que respecta a PERNO (Nómina) En diciembre de 2016 se adicionaron conceptos los cuales deben generar desarrollo adicional de la herramienta sin que a la fecha contemos con un sistema en ambiente de prueba para realizar las pruebas correspondientes. (A-FO-227 requerimiento 396 y RQ 413). No se cuenta con una fecha cierta donde se defina la entrega de estos desarrollos.

SAE SAI (Inventarios y/o Propiedad Planta y Equipo) se han desarrollado mesas de trabajo para evaluar los avances del proceso dado que se presentaron nuevos requerimientos lo que implicó la unificación de las sugerencias en la adecuación y desarrollo del sistema según memorando 3-2017-01758 de febrero 6 de 2017 y unificación A-FO-227 requerimiento 340. Al igual que lo anterior no se cuenta con una fecha cierta para recibir los desarrollos y poder controlar el avance de compromisos.

Financieros: LIMAY PREDIS PAC OPGET

LIMAY (Contabilidad) aunque describen un alto porcentaje en su adecuación, pues se habla de un grado de avance del 80%, el cual consideramos subjetivo, porque no es de fácil medición, quedando pendiente la parametrización de los módulos PERNO y SAE SAI.

4- Depuración de rubros contables:

Al inicio del proceso se realizó el ajuste de algunas partidas y rubros contables, sin embargo, a la fecha aún se encuentran pendientes los temas relacionados con:
EPS / Incapacidades,
Propiedad Planta y Equipo (Inventarios)
Por lo cual, reiteramos fijar fechas ciertas para poder ejercer control y hacer seguimiento del avance de los mismos.

5- Determinación de saldos iniciales:
Proceso que solo puede surtirse una vez se hayan culminados tanto los procesos de adecuación y ajuste a los procesos y sistemas, como a la depuración de rubros en nuestros estados financieros; por consiguiente, es una labor que necesariamente continua pendiente hasta entonces.

6- Adopción nuevo marco normativo contable
Labor que debe estar totalmente terminada al cierre de año 2017, para dar inicio al proceso financiero bajo este nuevo esquema, pues la norma exige que al 1o. de enero del 2018, debemos contar ya con la información totalmente depurada y proyectada, la cual se convertirá en nuestros saldos iniciales contables y financieros.

Los resultados a detalle del presente informe, han sido puestos en conocimiento de los responsables de las áreas y/o procesos relacionados en las conclusiones y recomendaciones, para que den inicio a las acciones de mejoramiento correspondientes.

Inicio del Informe	21	03	2017		**Finalización del informe**	31	03	2017
	DIA	**MES**	**AÑO**			**DIA**	**MES**	**AÑO**

Nombre - Jefe OCI	**Nombres / Equipo Auditor**	
Dr. PIEDAD ROA CARRERO	**Auditor Líder**	CARLOS ARTURO GRANADOS RODRIGUEZ
	Auditor	
	Auditor	

Dificultades en la construcción del Informe.	Oportunidad en la entrega de la información. Se recibió completa el día 31 de marzo de 2017

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. **FORTALEZAS**:
El proceso de implementación para el nuevo marco normativo contable, presenta avances significativos en la migración de dato contables en el módulo LIMA LIMAY, lo cual asegura la continuidad del proceso. Se cuenta con el apoyo y compromiso de la entidad respecto de la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

2. Debilidades
2.1 SITUACIONES SUCEPTIBLES DE MEJORA:

De acuerdo con el procedimiento S-PD-001, las situaciones de mejora identificadas, no requieren un plan de mejoramiento, sin embargo, deben ser atendidas, en el marco de la gestión propia del área o proceso; por lo cual la OCI revisará las medidas adoptadas para su mitigación en la próxima auditoría.

	DECRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN SUSCEPTIBLE DE MEJORA	RESPONSABLE
1	El grupo de trabajo interno nombrado mediante Resolución 1197 de agosto 18 de 2016, debe tener alto grado de certeza respecto de la transmisión del conocimiento y entendimiento de la finalidad de la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable a través de las NIIF, por parte de la Alta Dirección de la entidad, sus asesores y diferentes jefes de área , que apoyan la gestión; pues, consideramos que las políticas deben determinar de manera clara y precisa la proyección presupuestal y financiera esperada en el ámbito de la naturaleza de la misionalidad de la entidad; por ejemplo, la Vida útil de los bienes, periodos de amortización, valores tope o base para la determinación de activaciones de bienes o su consideración de convertir en gasto, volúmenes de compras e inventarios, entre otros. La socialización de las políticas contables con las diferentes áreas, se debe contextualizarse de tal manera que las áreas dueñas de procesos, ofrezcan un apoyo cierto respecto de la forma de aportar ideas y conocimiento en aras de la obtención de resultados proyectados, metas y objetivos futuros por la entidad. Las políticas contables que se establezcan deben ser acordes con tales proyecciones; por ejemplo, cumplimiento de metas de austeridad	Grupo de trabajo interno División Financiera Áreas involucradas Asesor
2	Es preciso ahondar y apoyar, de ser necesario, en el tema de valoración de bienes y servicios y sus respectivas vidas útiles para depreciación y amortización, que redunden en el resultado esperado según proyección; así se evitarán situaciones que no permiten generar adecuadamente la formulación de las políticas respectivas según observamos en memorando 3-2017-04560 de marzo 23 de 2017 de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental donde plantea una serie de inquietudes respecto de la depuración y ajuste (conciliación y definición) del inventario de propiedad planta y equipo:	Grupo de trabajo interno División Financiera Áreas involucradas Asesor
3	Apoyar a las diferentes áreas para que cuenten con el personal idóneo y suficiente que pueda sacar adelante el desarrollo y cumplimiento de compromisos en las fechas programadas; pues la actividad de ajuste y conciliación del módulo SAE SAI, es una de las más complejas lo cual requiere de una alta dedicación.	Grupo de trabajo interno División Financiera Áreas involucradas
4	Programar la realización de estas actividades con una plena dedicación de tiempos en el desarrollo y cumplimiento de tareas por parte del personal asignado para tal efecto.	Grupo de trabajo interno División Financiera Áreas involucradas
5	Hacer análisis detallado de las diferentes instancias que se surten en el proceso de contratación y nómina para minimizar riesgos en cuanto a la presencia de vacíos o presentación de información incompleta en el	Grupo de trabajo interno División Financiera

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

	sistema de nómina y el reporte de información de ésta hacia el área financiera, al cierre de cada uno de los diferentes periodos; pues, esto puede derivar un ajuste adicional al sistema PERNO (Nomina); por ejemplo, la no inclusión de personal en el periodo correspondiente de contratación dentro del sistema de nómina después de que se cierra la misma por efectos del proceso de tesorería (apropiación de recursos y pago).	Áreas involucradas
6	OPGET, aunque no es un aplicativo de nuestra propiedad, pero sí de apoyo que permite el registro y control del gasto con cargo al presupuesto de la entidad, es importante revisar el flujograma de este proceso ya que se reportan dificultades en cuanto a la oportunidad con que la información que se suministra a través de este es suministrada al área financiera.	Grupo de trabajo interno División Financiera Dirección de Sistemas
7	SIPROJ, al igual que el anterior sistema no es de nuestra propiedad, pero en aras del proceso de implementación que se está llevando a cabo, podemos optimizar el flujo de información y procesos que redunde en un volumen de información tal que sea completa y fidedigna al momento de generar información financiera, por consiguiente, consideramos si es que no se ha contemplado la posibilidad, se genere una interface que ponga la información oportuna y en línea.	Grupo de trabajo interno División Financiera Dirección de Sistemas
8	En general el plan de acción de conformidad con las tareas programadas **debe fijar fechas ciertas que** permitan realizar seguimiento y control a los avances de cada proceso, no deben plasmarse situaciones abiertas (Ej. En ejecución, pendiente) sin que tengan una fecha límite de cumplimiento, pues l proceso de monitoreo se debilita por la simplicidad del elemento de control.	Grupo de trabajo interno División Financiera Áreas involucradas Asesor

2.2 SITUACIONES CRÍTICAS:

***LAS SITUACIONES AQUÍ RELACIONADAS, SE CONSTITUYEN EN CRÍTICAS**, y de acuerdo con el procedimiento S-PD-001 Y S-PD-005, deben ser objeto de formulación de acciones de mejoramiento, tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales deben ser formuladas dentro de los términos otorgados para tal fin. Así mismo, la OCI, para la próxima auditoría a este proceso efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.*

Definiciones:

- ***Condición:*** *La evidencia basada en hechos que encontró el auditor interno (realidad). Descripción de la Situación Crítica S.C.*
- ***Criterios:*** *Las normas, reglamentos o expectativas utilizadas al realizar la evaluación, (lo que debe ser).*
- ***Causa:*** *Las razones subyacentes de la brecha entre la condición esperada y la real, que generan condiciones adversas (qué originó la diferencia encontrada).*
- ***Efectos:*** *Los efectos adversos, reales o potenciales, de la brecha entre la condición existente y los criterios, (qué efectos puede ocasionar la diferencia encontrada).*

	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RESPONSABLE DIRECTO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					

Para la formulación de Planes de Mejoramiento, remítase al procedimiento S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

PIEDAD ROA CARRERO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: CARLOS ARTURO GRANADOS RODRIGUEZ
Profesional Especializado Control Interno